

**Modificó la Ssa
8 de 10 puntos a
considerar en el
riesgo epidémico**

● En CDMX la letalidad bajó 50%, dice la titular de Salud

L. POY Y R. GONZÁLEZ / P 7 Y 23

HOSPITALIZACIÓN TIENE MÁS RELEVANCIA

Replantea Ssa 8 de sus 10 indicadores para definir semáforo de riesgo epidemiológico

LAURA POY SOLANO

Los nuevos Lineamientos para la Estimación de Riesgos del Semáforo por Regiones Covid-19, difundidos este viernes por la Secretaría de Salud (Ssa), modificaron los puntos de corte de ocho de los 10 indicadores con los que se estima el riesgo epidémico, debido a los cambios en los grupos etarios de casos, hospitalizaciones y defunciones.

El documento señala que en condiciones de actividad viral endémica en el país, se espera que "la mayoría de los estados transiten en niveles de riesgo bajo y moderado la mayor parte del tiempo", mientras que pasar a los niveles de riesgo epidémico alto y máximo, se debe entender "como una verdadera alerta sanitaria".

De esta forma, el nuevo semáforo epidemiológico establece que el aforo de espacios podrá ser de 75 a 100 por ciento, en color verde (riesgo bajo); de 50 a 70, en amarillo (medio); de 30 a 50, en naranja (alto), y de menos de 30 por ciento en rojo (riesgo máximo). El uso de cobrebocas estará recomendado en espacios públicos cerrados y sin posibilidad de mantener sana distancia en color verde, pero se mantiene como obligatorio en el

resto de los niveles de riesgo, entre otras medidas.

Los 10 indicadores representan la transmisión entre personas, la propagación territorial, la capacidad de respuesta y las consecuencias de la epidemia sobre la salud y la vida. Incluye el número de reproducción efectiva (Rt) de Covid-19, que es la estimación de cuántas personas pueden contagiarse a partir de una sola persona enferma en un área específica.

También se evalúa la tasa de incidencia de casos estimados activos, de mortalidad y de casos hospitalizados por 100 mil habitantes. Además, se incluye el porcentaje de camas generales ocupadas en los hospitales de la Red IRAG, así como el porcentaje de camas con ventilador ocupadas.

El semáforo de riesgo epidemiológico considera también el porcentaje semanal de positividad al coronavirus, la tendencia de casos hospitalizados, de síndrome Covid-19 y de mortalidad por 100 mil habitantes.

La Ssa destaca que antes de la modificación a los lineamientos, los indicadores del semáforo tenían el mismo peso, es decir, 10 por ciento en la construcción final del riesgo epidémico, pero para ser coherentes con el cambio en la dinámica de

contagios, hospitalizaciones y defunciones, se determinó disminuir a 5 por ciento el peso de la tasa de casos estimados, y aumentar a 15 por ciento el porcentaje de ocupación hospitalaria, a fin de privilegiar la hospitalización en la estimación

final del peligro de contagio. Se establece que serán las entidades las que deberán presentar su plan de implementación, seguimiento y vigilancia a las actividades socioeconómicas de acuerdo con el nivel de riesgo epidémico.





▲ Una persona es inmunizada con el biológico chino anti-Covid de Sinofarm, durante la campaña de vacunación que se desarrolla en la comunidad indígena Uru Chipaya, en la región de Chipaya, Bolivia. Foto Ap

